



**Defensoría  
del  
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
Ordenanza 1421-CM-04

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°DPB:0000037/2024**

**VISTO:** La factura "B" N° 0002-00010631 de fecha 29/04/2024 de IPARED SAS (CUIT 30-71737140-9) de la firma El Trébol Internet Inalámbrico, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que fue necesario cambiar la instalación que se encontraba por el exterior del Edificio de la Defensoría del Pueblo. Deteriorada provocando el corte de internet, los días 25 y 26 de abril del corriente año.
- Que se le solicitó a la empresa del visto una solución del inconveniente en el que nos encontramos. Realizando este un cableado interno
- Que la empresa el Trébol Internet Inalámbrico proveyó el cable y la instalación interna del mismo
- Que las facturas presentadas, mencionada en el visto, obedece al pago de 22 metros de Cable y la instalación de los 22 metros de cable UTP Cat5e con colocación de Rj45.
- Que el trabajo se realizó satisfactoriamente .
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor y efectuar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

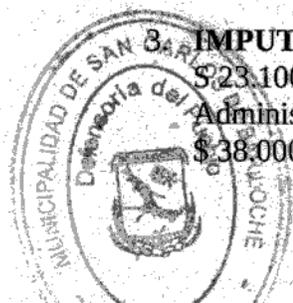
**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la firma El Trébol Internet Inalámbrico de IPARED SAS (CUIT 30-71737140-9) por \$ 61.100,22 (Pesos Sesenta y Un Mil Cien con Veintidos Centavos ) por el pago total de la factura "B" N° 0002-00010631 de fecha 29/04/2024 en concepto de Provisión de Cable e instalación de 22 metros de cable UTP Cat5e con colocación de Rj45
2. **PROCEDER** al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería \$ 1.222,00 (Pesos Mil Docientos Veintidos )

**IMPUTAR** a la partida presupuestaria

\$23.100,22 3.15.27.26.0040.085.2.2.07 Artículos de Iluminación y Electricidad - Programa Administrativo Defensoría - Consumos

\$38.000,00 3.15.27.26.0040.085.2.3. Servicios Técnicos y Profesionales Programa





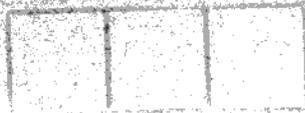
# Defensoría del Pueblo

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
Ordenanza 1421-CM-04

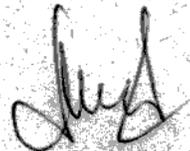
- Administrativo Defensoría -Servicios
4. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.
  5. La presente resolución será refrendada por el Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
  6. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de Abril de 2024



GRACIELA NOEMI KLEIN  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo de Bariloche



  
ANALIA WOŁOSZCZUK  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche  
ORD. 3227-CM-21